CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15

Moción de Orden del Día N° 11372

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Coipa, pertenece a uno de los 7 distritos que conforman la provincia de San Ignacio, concentrando una población de 21,354 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, La Coipa, enmarca dentro de su jurisdicción Políticamente está conformado por 8 centros poblados, 84 caseríos, entre ellos tenemos: Rumipite, Pacaypite, El Rejo, El Pindo, Vergel, La Lima, San Francisco, Buenos Aires, Vira vira, Alto Papayal, Barro Negro, Catahua, Cañas Bravas, Chinburique, El Carrizo, El Horcón, El Huabo, El Paraíso, El Porvenir, Estrella Divina, Flor de La Selva, Flor de Loma Larga, Gramalotal, Huacora, La Chonta, La Cidra, La Jalquilla, La Laguna, La Libertad, La Manga, La Palma, La Rinconada, La Unión, Las Calabazas, Las Cidras, Las Cocas, Las Cuevas, Laurel, Llano Grande, Los Ángeles, Los Lirios, Machetillo, Montefrío, Monterrico, Morerillo, Nuevo Paraíso, Palo Amarillo, Pedernales, Portachuelo, Potrerillo, Rayos del Sol, Rumipite Alto, San Marcos, San Martín de Yerbas Buenas, Tabloncillo, Tamboa, Tres de Mayo, Unión las Vueltas. Villa rica.

Que, su fundación política del distrito de la Coipa, fue creado mediante Ley N°15560 del 12 de mayo de 1965, en el primer gobierno del Presidente, Fernando Belaúnde Terry.

El distrito La Coipa cuenta con un Museo Arqueológico "CONIPA" creado el 24 de marzo por RM N° 007-2013 y reconocido por resolución directoral N° 015-2004 del INC Jaén, este museo alberga piezas arqueológicas que muestra la evolución histórica y cultural.

Que, por su clima, templado y la calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura constituye la base de la economía del distrito, y de sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta con el sembrío de café.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico.

Que, por lo relatado, los pobladores de La Coipa, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de La Coipa, por motivo de conmemorarse este 12 de mayo del 2024, el quincuagésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Oscar Córdova López, alcalde distrital de La Coipa así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 02 de abril del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2024 15:58:34-0500